

## La técnica del “recorta y pega” en publicaciones científicas

**Carlos Emparan***Editor de la REVISTA DE CALIDAD ASISTENCIAL.*

Correspondencia: Dr. C. Emparan.  
Director Gerente. Fundación Hospital Calahorra.  
Carretera de Logroño, s/n. 26500 Calahorra. La Rioja. España.  
Correo electrónico: cemparan@fhcalahorra.com

Las publicaciones científicas se han basado en la verdad, corrección y la buena fe de los autores desde su inicio, probablemente desde los tiempos del mismísimo Hipócrates. Es por ello que los editores y revisores suelen asumir que los autores que remiten manuscritos presentan honestamente un trabajo original.

Sin embargo, desde la década de los setenta se han identificado conductas poco éticas en la publicación de manuscritos científicos que el Comité de Ética de publicaciones (COPE) define desde 1997<sup>1</sup> en grupos diferenciados: el diseño de los estudios científicos, el análisis de los datos, la autoría del trabajo, el conflicto de intereses, las publicaciones repetidas y el plagio.

Todos los comités editoriales han tratado durante los últimos años de que los autores describan de forma clara el diseño y el análisis de sus estudios científicos<sup>2</sup>, centrándose especialmente en concienciar a los autores de los manuscritos en la verdadera responsabilidad de la autoría. No obstante, los editores de revistas biomédicas se enfrentan hoy en día a un mal endémico, que ha pasado a ser epidémico entre los autores científicos sanitarios: el plagio y la publicación redundante. A un nivel de fraude ético inferior dentro de las mismas características del delito informático de “copiar y pegar” se encuentran las figuras del “autor francotirador”, el “rebanador de salami” y el “autor-copista” que explicaremos en detalle a continuación.

El plagio se produce cuando se copia íntegramente el trabajo de otros autores, incluyendo su aportación científica o sus resultados sin mencionarlos en la publicación. El plagio es un fraude ético que debe ser perseguido por los editores de revistas científicas de forma clara.

El hermano menor del plagiador es el autor-copista (*templating autor*, en inglés), que se dedica a replicar fragmentos enteros de un manuscrito empleando los mismos formato y estructura y frases, sino idénticas, similares de un artículo de otro autor en un tema relacionado aunque diferente del que se remite. La mayoría de los “copistas” suelen ampararse en su escaso conocimiento del idioma (el inglés habitualmente, aunque se puede observar casos en castellano) para apropiarse de párrafos completos, frases e incluso tablas o figuras, sin mencionar o reconocer expresamente la autoría original.

La publicación redundante ocurre cuando dos o más artículos del mismo grupo de trabajo comparten la misma hipó-

tesis, datos, discusión o conclusiones, sin mencionarse mutuamente en los aspectos comunes del trabajo. La publicación redundante o duplicada suele ir de la mano de sus dos hermanos menores: los manuscritos del “francotirador” y del “rebanador de salami”.

Los autores con iniciativas francotiradoras remiten de forma simultánea la esencia de un mismo artículo a varias revistas diferentes. Aunque los francotiradores más educados suelen retirar del proceso editorial sus manuscritos una vez que se les admite el artículo en otra revista, la práctica no deja de ser deshonesta, dado que genera trabajo innecesario a revisores y editores, ocupando el puesto en “lista de espera” de otros autores que han actuado con un código ético inatacable.

Finalmente, se considera que el fraude ético más común es el “salami slicing”, en el que los autores, forzados por la necesidad de conseguir el mayor número de puntos académicos o profesionales por estudio científico realizado, lo utilizan como si se tratase de un “salchichón”, cuantas más rodajas-publicaciones se consiga, mejor. El “salami slicing” se produce cuando se divide el conjunto del estudio en las mínimas “unidades de publicación” posibles, sin que a aquéllos les importe la posibilidad de concentrar en una publicación de mayor impacto el cuerpo doctrinal de su trabajo.

Con el fin de evitar este tipo de prácticas relacionadas con literatura redundante la COPE ha presentado una serie de líneas de actuación<sup>3</sup>:

– En caso de haber realizado la publicación en una revista local, electrónica o como resumen de congreso, debe indicarse claramente dónde y en qué formato se ha hecho la publicación previa, respetando los *copyright* de la publicación previa.

– En el caso de que las publicaciones sean de una envergadura importante, se puede permitir su publicación en secciones, siempre y cuando se refiera de forma clara cada una de las partes publicadas previamente.

– En caso de que un manuscrito de similares características se encuentre pendiente de revisión, aceptación o publicación, el autor debe indicar al editor el estado actual de aquél.

– En caso de utilizar fragmentos del trabajo de otros autores, debe mencionarse o acotarse el fragmento utilizado y si

éste es de una extensión considerable o se trata de figuras o tablas sometidas a derechos de autor, debe indicarse el permiso expreso para ser utilizado en la publicación.

Los editores de las revistas biomédicas están obligados a investigar las conductas fraudulentas con el fin de preservar la integridad de la revista que editan, evitando que este tipo de conductas proporcionen un flaco servicio a la comunidad sanitaria o introduzcan tratamientos que pueden afectar seriamente a la salud pública. En casos de conducta fraudulenta grave, los editores deben notificar a los autores implicados en la redacción del manuscrito y a las instituciones en las que prestan sus servicios, para que empleen las medidas que consideren oportunas con los autores del fraude científico. En general, los editores optan por opciones menos agresivas que incluyen el rechazo de la publicación acompañada de una carta explicativa (en la mayoría de los casos educativa) en la que se mencionan los principios éticos vulnerados con su actitud; en casos especiales se puede publicar un editorial (como en este caso) dirigido a ciertos autores que intentan realizar una técnica del salchichón con un “trabajo inédito”, publicado seis meses antes en una revista americana.

Es labor de todos evitar el fraude científico en las publicaciones científicas: primero, de los propios autores, que deben concienciararse de los principios éticos que rigen las normas de publicación. En segundo lugar, de los revisores, que deben identificar circunstancias “anormales” o atípicas en los artículos que revisan, y de los editores, que, finalmente, deben liderar y repudiar este tipo de fraude científico.

### Bibliografía

1. Committee on Publication Ethics (COPE). Guidelines on good publication practice [citado Abr 2007]. Disponible en: [www.publicationethics.org.uk](http://www.publicationethics.org.uk)
2. International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. JAMA. 1997;277:927-34.
3. Ethical Practice Guidelines in Publishing: A model for authors, journal editors and other partners [citado Abr 2007]. Disponible en: [www.parint.org/isajewebsite/ethics.htm](http://www.parint.org/isajewebsite/ethics.htm)